

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día **30 treinta** de **Diciembre** del año **2016** dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón Verde de esta Presidencia, declarado recinto oficial para tal efecto, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum Legal, para instalación de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.
- III.- **Asunto Único:** *"Presentación, análisis y en su caso aprobación de la ejecución de los recursos de los Proyectos de Crecimiento de las Habilidades Empresariales y Tecnológicas del Sector Servicios de Colima y Sistemas de Calidad Moderniza, aprobados por el Instituto Nacional del Emprendedor.*
- IV.- Clausura

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los munícipes integrantes del H. Cabildo, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León** solicita a la **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, Secretaria del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León** la Secretaria del Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, solicita la dispensa de la lectura del acta extraordinaria anterior del día 27 de Diciembre del año en curso, debido a que no se encuentra integrada en su totalidad con el tema analizado y aprobado en la misma, por lo que se presentará en la próxima sesión extraordinaria para su aprobación. A lo que, los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON**

POR UNANIMIDAD la dispensa de la presentación y lectura del acta antes mencionada.

TERCER PUNTO: Asunto Único: "Presentación, análisis y en su caso aprobación de la ejecución de los recursos de los Proyectos de Crecimiento de las Habilidades Empresariales y Tecnológicas del Sector Servicios de Colima y Sistemas de Calidad Moderniza, aprobados por el Instituto Nacional del Emprendedor.

En uso de la voz el **Profr. J. Jesús Villanueva Gutiérrez**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen mediante el cual solicita someter a consideración para la aprobación de los integrantes del cabildo la ejecución de los recursos por el Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez de los Proyectos Crecimiento de Habilidades Empresariales y Tecnológicas del Sector Servicios de Colima aprobados por el Instituto Nacional del Emprendedor, dictamen que a la letra dice:

**H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ
P R E S E N T E.**

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS C. MUNÍCIPIES: REGIDOR J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, SÍNDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO; EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMAS COMO SECRETARIOS DE LA COMISION Y CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, LOS ARTÍCULOS 42 Y 45 FRACCIÓN IV INCISO B) DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN II, 90 FRACCIÓN VI, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, Y

CONSIDERANDOS

PRIMERO: QUE MEDIANTE OFICIO SE. No. 644/2016 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, FIRMADO POR LA C. M.D.H.O. ELIZABETH HUERTA RUIZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TURNADO A ESTA COMISIÓN, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE LA DIRECTORA DE FOMENTO ECONOMICO ERIKA BAUTISTA RODRIGUEZ, QUIEN REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISION DE HACIENDA Y DEL CABILDO EN PLENO, LA AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS DE CRECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EMPRESARIALES Y TECNOLOGICAS DEL SECTOR SERVICIOS DE COLIMA Y SISTEMA DE CALIDAD MODERNIZA APROBADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL EMPRENDEDOR.

SEGUNDO.-QUE SE ENCUENTRA EL OFICIO NO.DDE/OF 105/2016, DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE FOMENTO ECONOMICO ERIKA BAUTISTA RODRIGUEZ.

TERCERO: QUE SE AUTORIZARON RECURSOS DEL INSTITUTO NACIONAL EMPRENDEDOR PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES EMPRESARIALES AL SECTOR SERVICIOS DEL MUNICIPIO.

CUARTO: QUE LOS PROYECTOS SE DIVIDEN EN DOS RUBROS Y MONTOS PARA CADA UNO, QUEDANDO ESTOS COMO SE DETALLAN A CONTINUACION:

A).- CRECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EMPRESARIALES Y TECNOLOGICAS DEL SECTOR SERVICIOS DE COLIMA, POR UN TOTAL DE 1, 111,112.00 **(UN MILLON CIENTO OMNCE MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.):** DE LOS CUALES EL 905 ES APORTACION DEL INSTITUTO NACIONAL EMPRENDEDOR Y EL 105 APORTACION DEL BENEFICIARIO.



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 057 LIBRO II FOJAS 429



FOLIO: FNE-160729-C5-2-00282883.

RUBRO DE APOYO	INADEM	SECTOR PRIVADO	TOTAL
HARDWARE (DISPOSITIVOS MOVILES)	250,000.00	27,778.00	277,778.00
SOFTWARE DE GESTION EMPRESARIAL Y SERVICIOS DIGITALES	50,000.00	5,555.60	55,555.60
TOTAL DE ADQUISICION DE EQUIPO	300,000.00	33,333.60	333,333.60
ANALISIS DEL MICRO MERCADO (GEORREFERENCIACION)	100,000.00	11,111.20	111,111.20
INVENTARIOS	100,000.00	11,111.20	111,111.20
USO DEL HARDWARE Y SOFTWARE ENFOCADO A LA OPERACIÓN DEL NEGOCIO	100,000.00	11,111.20	111,111.20
CONECTIVIDAD (ACCESO A INTERNET POR AL MENOS 06 MESES	100,000.00	11,111.20	111,111.20
OPERACIONES CONTABLES Y FINANZAS	100,000.00	11,111.20	111,111.20
ATENCION A ACLIENTES Y VENTAS	100,000.00	11,111.20	111,111.20
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO FIANCIERO	100,000.00	11,111.20	111,111.20
TOTAL DE CAPACITACION	700,000.00	77,778.40	777,111.20
TOTALES DEL PROYECTO	1,000,000.00	111,112.00	1,111,112.00

B).- SISTEMA DE CALIDAD MODERNIZA, POR UN TOTAL DE 1, 170,000.00 ** (UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100.M.N.)***DE LOS CUALES EL 70% CORRESPONDE A RECURSOS DEL INSTITUTO NACIONAL EMPRENDEDOR Y EL 30% APORTACION DEL BENEFICIARIO.

FOLIO: FNE-161103-C4-B-00327257.

RUBRO DE APOYO EN CAPACITACION	INADEM	SECTOR PRIVADO	TOTAL
VENTAS Y SERVICIO A CLIENTES	273,000.00	117,000.00	390,000.00

MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD	273,000.00	117,000.00	390,000.00
FORMACION PARA LA OBTENCION DE CERTIFICADOS DE CALIDAD, SEGURIDAD E INOCUIDAD	273,000.00	117,000.00	390,000.00
TOTAL	819,000.00	351,000.00	1,170,000.00

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TIENE A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO EL SIGUIENTE

DICTAMEN:

PRIMERO: ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA EJECUCION DE LOS RECURSOS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ DE LOS PROYECTOS CRECIAMIENTO DE HABILIDADES EMPRESARIALES Y TECNOLOGICAS DEL SECTOR SERVICIOS DE COLIMA POR UN MONTO TOTAL DE 1,111,112.00 *(UN MILLON CIENTO OCNE MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.)*** Y DEL PROYECTO SISTEMA DE CALIDAD MODERNIZA POR UN IMPORTE TOTAL DE 1,1170,000.00 *(UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)***

SEGUNDO: QUE SE APRUEBA LA EROGACION DE \$ 1, 170,000.00 *(UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**PARA EL PROYECTO SISTEMA DE CALIDAD MODERNIZA AL PROVEEDOR CENTRO DE CALIDAD TURISTICA, S.C. Y 1, 111,112.00 *(UN MILLON CIENTO OCNE MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.) A LOS PROVEEDORES INTEGRA CRECE Y GANA, S.C. POR \$ 666,667.20 *(SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)*** Y AL PROVEEDOR MULTIRECARGA ELECTRONICA CELULAR Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. POR \$ 444,444.80 *(CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 80/100 M.N.)** DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ EN SU ARTICULO NOVENO QUE DICE QUE EL CABILDO MUNICIPAL APROBARA LAS COMPRAS QUE SEAN IGUALES O MAYORES A 2001 (DOS MIL UN) DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN LA CIUDAD DE COLIMA.

TERCERO: QUE SE AUTORIZA PARA QUE LA TESORERIA MUNICIPAL AFECTUE LAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGERESOS VIGENTES PARA ADECUARLOS A LAS AUTORIZACION DE ESTE HONORABLE CABILDO.

VILLA DE ALVAREZ, COL. 29 DE DICIEMBRE DE 2016.

ATENTAMENTE:

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

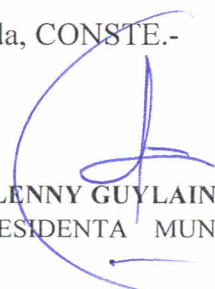
C.J. JESUS VILLANUEVA GUTIERREZ, PRESIDENTE, ELVIRA CERNAS MENDEZ, SECRETARIA, C . MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, SECRETARIO

Por lo que una vez analizado el escrito anteriormente expuesto, los integrantes del Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes llevar a cabo la ejecución de los Recursos por el Honorable Ayuntamiento de Villa De Álvarez de los Proyectos Crecimiento de Habilidades Empresariales y Tecnológicas del Sector Servicios de Colima, aprobados por el Instituto Nacional del Emprendedor, así como la autorización para que la tesorería municipal efectúe las modificaciones necesarias al Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos vigentes para adecuarlos a las autorización de este honorable cabildo .

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]

CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 13:41 trece horas con cuarenta y un minutos del día treinta de Diciembre del año dos mil dieciséis, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-



C. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN
PRESIDENTA MUNICIPAL

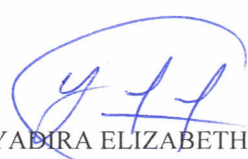


C. ELIZABETH HUERTA RUIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



C. MANUEL ANTONINO RODALES TORRES
SÍNDICO

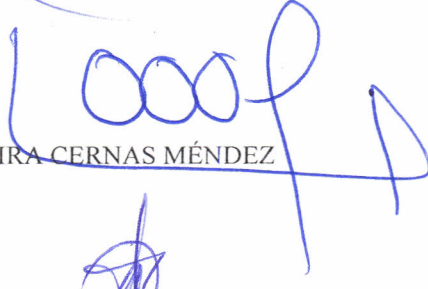
REGIDORES



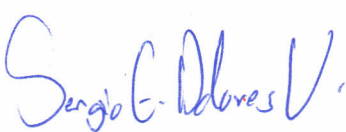
C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO



C. JOSÉ ETYEL ELIZARRARÁS GORDILLO



C. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ



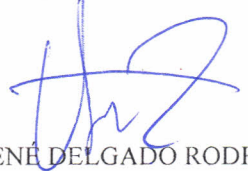
C. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO



C. MA. CONCEPCIÓN TORRES MONTES



C. JUAN ELÍAS SERRANO



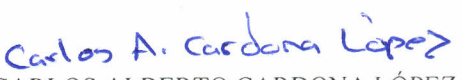
C. OSWY RENÉ DELGADO RODRÍGUEZ



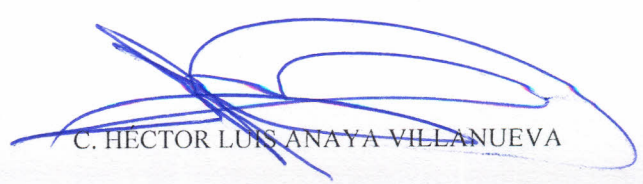
C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ



C. ROSALVA FARIÁS LARIOS



C. CARLOS ALBERTO CARDONA LÓPEZ



C. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA